

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	SINGULAR.
Demandante.	Scotiabank Colpatría S.A., antes Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Demandado.	Everardo Antonio Montoya Restrepo.
Radicado.	05001 31 03 011 2021-00415 00.
Asunto.	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento la respuesta de TRANSUNION obrante en los archivos 005, 006 y 007 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital a fin de que la parte actora exprese sobre cuál entidad financiera desea su petición de embargo de cuentas bancarias del demandado.

4.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21edadd963248e595262801a07aad76ee9c49e12e2401cb417b17363a8360b82**

Documento generado en 27/01/2022 06:31:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>